



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad por 20 años, para todo el territorio español y protectorados, por: "FUNDA PARA COJIN"; a favor de D^a Carmen Moros de Diego, de nacionalidad española, residente en MADRID.— José Kapelins, 9.—

La presente Memoria, se refiere, como indica su enunciado, a una funda para cojín de especiales características, que tanto por su construcción, como por la manera de unir entre sí sus partes ofrece un aspecto externo de gran vistosidad, a la par que una solidez no obtenida hasta la fecha con las fundas generalmente empleadas. Por otra parte, la economía en su fabricación, teniendo en cuenta el endeblecimiento de la funda que se cita, es de notable interés, ya que para ella no es preciso gran número de operaciones, ni especial mano de obra, puesto que desde el origen, las diferentes partes que la constituyen, están previamente preparadas para facilitar las posteriores operaciones.

5

10



15

En esencia, esta funda de cojín, está constituida por dos láminas que a su vez están formadas por una de material plástico y un ferre almechadillado en el que por impresión se graban unas líneas que limitan figuras geométricas, en las que alternativamente y de acuerdo con un programa estético, se colorean por serigrafía. Estas mismas líneas grabadas en las láminas determinan en sus vértices las direcciones por donde han de doblarse, para una vez unidos una con otra formar un cuerpo prismático, cerrado por todas sus caras laterales excepto por una de ellas en la que se acopla una cremallera para permitir la introducción del elemento de relleno, ó cojín que se trate, cerrando posteriormente.

20

25

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30

A continuación, se hará una detallada descripción de la funda para cojín que se menciona, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

35

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1 : Detalle en sección de una de las láminas que forman la funda.

40

En la figura 2 : Detalle de una esquina de la citada lámina.

En la figura 3 : Detalle de constitución prismática de dicha lámina para formar la funda.

13 061.



En la figura 4 : Vista general de la funda.

Según el ejemplo representado, la funda para cojín que
45 se preconiza, está constituida por dos láminas similares, y
simétricas, formada cada una de ellas, por una lámina de ma-
terial plástico (1) y otra de material esponjoso (2) adheri-
da a ella por su cara inferior, habiéndose previsto en este
conjunto, el marcado por prensa de una serie de líneas (3),
50 que constan de dibujos geométricos, habiéndose previsto que
estas líneas en los vértices de las láminas, sobresalgan del
marco externo, siguiendo dos direcciones paralelas a los bor-
dos (4), y una en la bisectriz (5) al objeto de que median-
te plegado por éstas se puedan marcar los vértices de sendos
cuerpos prismáticos simétricos.

La unión de las láminas así descritas, por sus bordes,
después de haber sido efectuado el plegado citado, forma una
funda base de forma prismática, que constituye la funda del
cojín que se describe, habiéndose previsto en una de las ca-
60 ras laterales, sobre la línea de unión (6), un cierre de org-
anillera ó similar (7) para permitir la introducción del cojín
que se trate en el interior de la funda.

Las láminas que constituyen las dos caras de la funda, -
después de marcadas por las líneas (3) tal y como se ha ci-
70 tado, a presión y en un sólo golpe, se someten a un trazado
por serigrafía que permiten colorear las zonas comprendidas
entre dichas líneas con diversos colores alternados, logran-
do un efecto estético completo en cuanto a la vistosidad de
la funda. Este coloreado por serigrafía presenta la ventan-
ja de que no puede perder color, ni ante la exposición a la
luz solar, ni por humedad ni otros agentes atmosféricos, que
dando siempre la funda en inmejorables condiciones.

Esta funda así constituida presenta gran número de ventan-
jas sobre otras existentes actualmente en el mercado, ya que

13 OCT. 1906



75

la constitución de las láminas a base de material plástico externo serigrafiado, y material esponjoso interno, proporcionando una gran resistencia a rozamientos, sin disminuir en ningún momento flexibilidad al conjunto, suzando a esta ventaja la de permitir la introducción de un cojín ya armado, ó bien de simple relleno de cualquier material, formando la misma funda el cojín desarmado.

80

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85

Los terminos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

90

EL MOMENTO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones :

95

1ª.- Funda para cojín, caracterizada por estar constituida por dos láminas similares y simétricas, formadas cada una de ellas por una capa externa de material inalterable y flexible y otra interna totalmente adherida a la anterior, de material esponjoso para proporcionar mayor flexibilidad al conjunto, habiéndose previsto en estas láminas el marcado de líneas por presión, que delimitan figuras geométricas serigrafiadas en distintos colores adecuados al cojín que se trata.

100

2ª.- Funda para cojín, según reivindicación anterior, caracterizada porque las líneas marcadas a presión delimitan externamente un borde y en los vértices de éste sobresalen paralelamente a dicho borde y en dirección de la bisectriz

105



110

de arcos, con el fin de permitir el plegado sencillo y fácil así como la constitución de esquinas para formar un cuerpo prismático, que unido al que forma la lámina opuesta constituye la funda de cojín, dotada de un cierre en una de las caras laterales para introducción del cojín que se trate e incluso de relleno para con la funda formar el cojín en sí.

3ª.- "FUNDA PARA COJIN".

115

En ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, debidamente numeradas e ilustradas con el plano adjunto.

Madrid, a 13 de Octubre de 1.965.-

VICENTE OCHOA
P.P.



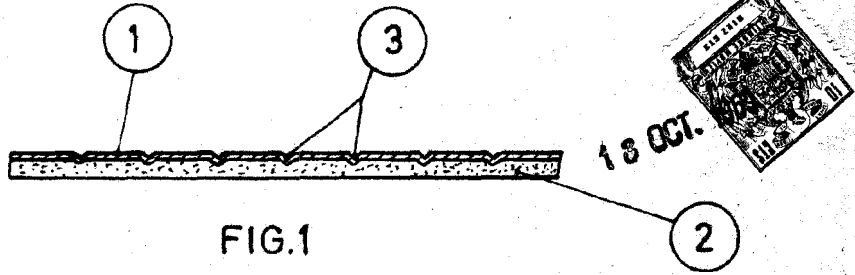


FIG. 1

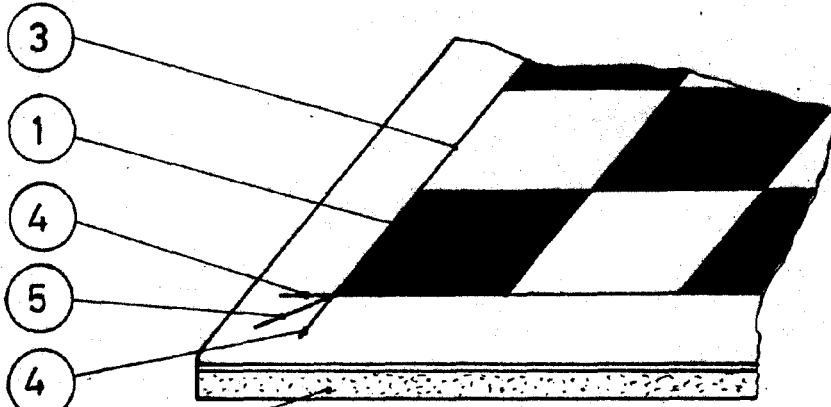


FIG. 2

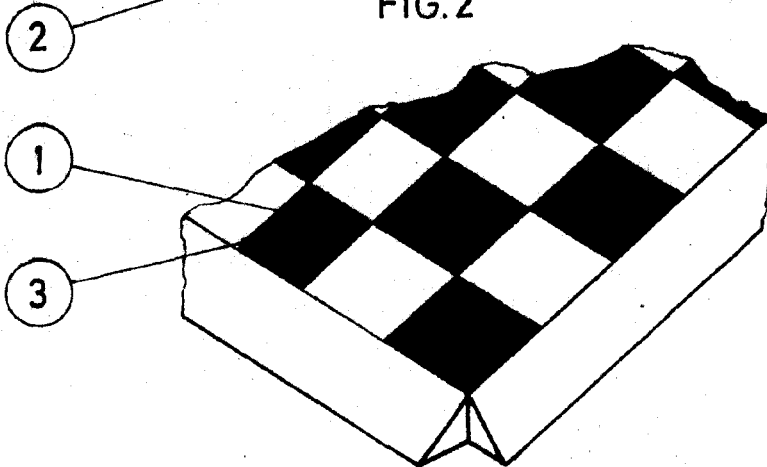


FIG. 3

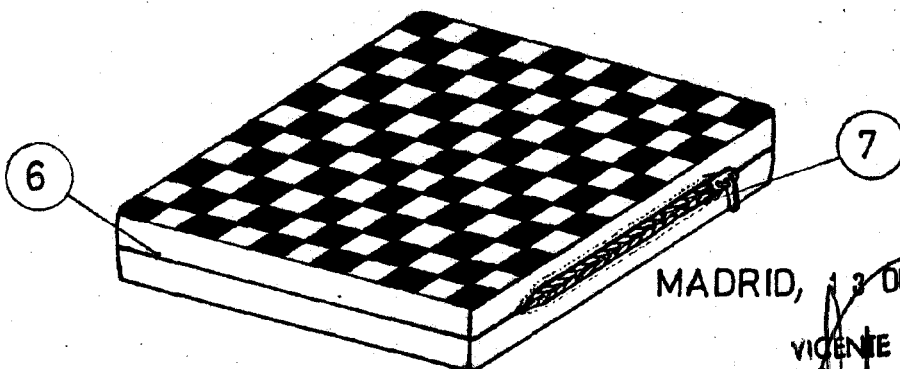


FIG. 4

MADRID, 13 OCT. 1965
VICENTE OCHOA
P.

ESCALA VARIABLE.